



RESOLUCIÓN N° 010

Por el cual se designan los representantes al Comité de Ética para el periodo 2014-2018.

El Rector de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER** en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Legislatura Nacional vigente (Resolución 0084 del 3 de Octubre de 1993); la regulación sobre Bioseguridad del Instituto Colombiano Agropecuario (Resolución 3492 de 1998 y 2935 de 2011); las disposiciones y normas de la Comunidad Andina de Naciones y las expandidas por el Ministerio de Medio Ambiente, para los proyectos de Investigación.

Que el país en el momento aplica normas en materia de acceso a los recursos Biológicos y Genéticos, lo cual crea la necesidad de conformar un Comité de Ética e Investigaciones en las Instituciones de Educación Superior.

Que por Resolución Rectoral No. 003 de 2007 se crea el Comité de Ética e Investigaciones de la Universidad de Santander.

Que se hace necesario designar los delegados para el periodo 2014 – 2018, dando continuidad a las actividades del Comité.

RESUELVE:

Designar al Comité de Ética e Investigaciones de la Universidad de Santander para el periodo comprendido de Febrero de 2014 a Febrero de 2018, el cual quedará conformado por los siguientes miembros:

Cesar Augusto Serrano Novoa	Vicerrector Investigaciones
William Reyes Serpa	Decano Facultad de Salud
Jorge Enrique Chacón Afanador	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación
Álvaro Mauricio Flórez Escobar	Biólogo Molecular – Investigador
Diana Sarmiento Vesga	Abogada
José Antonio Delgado Monroy	Decano de Ingenierías
Martha Liliana Hijuelos Cárdenas	Vicedecana de Salud

Presidirá las reuniones el Doctor William Reyes Serpa, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 3 días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce 2014.

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General